



CERTIFICADO N° 25

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

El Carmen, 08 de Agosto de 2014

La que suscribe, Secretaria Municipal (s) y Secretaria del H. Concejo Municipal de El Carmen, tiene a bien certificar que en **Ordinaria N° 62 de fecha 01 de Agosto de 2014** se procedió a adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

ACUERDO N° 01: El Honorable concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes , luego de haber escuchado, analizado y discutido ampliamente la situación de Don Guillermo Feriz Fuentes y Don Miguel Cerda Contreras ambos contribuyentes que no han regularizado sus antecedentes legales que les permitiría contar con sus respectivas patentes comerciales al día de sus locales; y con el único ánimo de velar por el cumplimiento de la ley y a su vez apoyar los emprendimientos que generan bienestar y crecimiento a nuestra comuna; resuelven otorgan un último plazo previa firma de un documento que otorgue seriedad al compromiso contraído por ambos contribuyentes presentes de regularizar sus antecedentes hasta el 28 de febrero de 2015.

ACUERDO N° 02: En atención al Informe de Carabineros Tenencia El Carmen, que da respuesta al oficio n° 177 de fecha 14 de julio de 2014 de la Daf; sobre infracciones a locales de expendio de alcoholes a la fecha; el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes citar al Jefe de Tenencia a la próxima sesión, con el fin de contar con una información más amplia y detallada sobre los registros existentes en dicho destacamento; y de esta forma aplicar las sanciones correspondientes a los locales de expendio de alcoholes.

ACUERDO N° 03: En atención a la solicitud de subvención realizada por el Presidente del Club de rehabilitados alcohólicos de El Carmen, con el fin de realizar un mantenimiento en pintura a la sede social; el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar un monto de subvención por la cantidad de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) dineros que deberán ser rendidos con sus respectivos documentos de respaldo.

ACUERDO N° 04: En atención a la solicitud del Administrador del Hogar de Ancianos dónde informan que en su programa anual de trabajo realizarán un bingo solidario durante la semana de fiestas patrias ; solicitando la autorización para utilizar el gimnasio Municipal y ser incorporado en la programación oficial de las Fiestas Patrias 2014 del Municipio ; el H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar la solicitud de la organización en todas sus partes, con la salvedad que el recinto sea entregado en óptimas condiciones para el día 18 de septiembre a las 08:30 am , para ser utilizado como escenario alternativo del acto de celebración de Fiestas Patrias.

ACUERDO N° 05: Teniendo presente las solicitudes ingresadas relacionadas con el cuidado de baños públicos en el sector ramadas con motivo de la celebración de Fiestas Patrias 2014; considerando que los recursos que se pudieren obtener podrán beneficiar tanto a personas naturales u organizaciones que manifiesten un interés fundado; se propone votación por dividir la distribución de baños y así apoyar a ambas solicitudes o la alternativa de asignar los baños a

solamente una solicitud; El Honorable Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y uno en contra del Concejal Oscar Seguel , que este beneficio sea asignado para apoyar solamente una solicitud de casos sociales que no cuentan con mayores redes de apoyo ni de organización; como una forma de obtener ingresos frescos. En base a lo anterior se prioriza la solicitud ingresada con fecha 17 de julio de 2014 de la Señora Maribel Sandoval Gutiérrez y Doña Nancy Suazo Jiménez, quienes reunirán recursos para operación de un menor; comprometiéndose a cuidar el aseo, contar con papel higiénico para el público y se cobraría una suma de \$ 200 (doscientos pesos) por persona.

ACUERDO Nº 06: El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes manifestar su decidido apoyo al Proyecto Ñuble Región y solicitar formalmente al Presidente de Ñuble región Don Herex Fuentes Mardones que la comuna de El Carmen sea considerada como capital provincial de la futura región de Ñuble.

ACUERDO Nº 07: En atención a la invitación que realiza la Escuela de Capacitación Temporada Otoño invierno 2014 de la Asociación Chilena de Municipalidades ; relacionada con el curso denominado “ Los nuevos desafíos y facultades del Concejo Municipal “ a realizarse entre los días 4 al 8 de agosto de 2014 en la ciudad de La Serena; y el interés manifestado por los Señores Concejales Marcelo Sandoval Sandoval y Rolando Guajardo Soto en asistir a dicho evento; el Honorable Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y la votación en contra del Concejal Oscar Seguel Cancino; de autorizar los recursos necesarios para que dichos Concejales acudan en comisión de servicio a dicha actividad de capacitación.

ACUERDO Nº 08: El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes facultar al Señor Alcalde para que realice nuevas gestiones ante el Alto mando de Carabineros de Chile, solicitando para nuestra comuna una Subcomisaria que otorgue a nuestros habitantes una mayor seguridad ciudadana a través de la incorporación de una dotación más amplia que permita cubrir nuestra extensa zona territorial y las diversas situaciones delictivas y de seguridad de la población.

Lo que informo para su conocimiento, sin ates recomendar a los jefes de unidades cuales se les remite copia de estos acuerdos, procedan a ejecutarlos cuando estos sean de su competencia. Atentamente.


MARIA MITOLEN LAGOS MOLINA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN: (14)

ALCALDIA - ADM.MM - ADLEN - BIBLOTECA - CONTROL INTERNO - DAEM - DAF - DESAMU - DIDECO - DOM - JUZGADO - Of. PARTES - SECPLAN - SSMM.- *14